



DECRETO N° 1138 /

CHIGUAYANTE, **25 AGO. 2009**

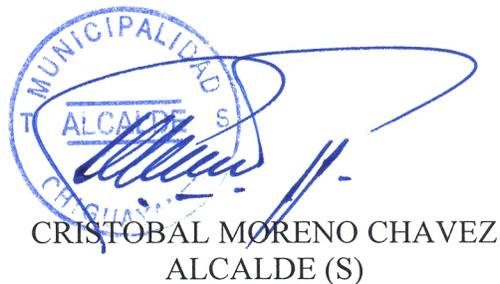
VISTOS : Estos antecedentes, el contrato a honorarios vigente entre la Municipalidad de Chiguayante y doña Miriam Lorena Sanhueza Zúñiga de fecha 02.01.2009, la invitación al XXVII Congreso de la Asociación Latinoamérica de Sociología, a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires los días 31 de Agosto al 04 de Septiembre del presente año, autorizada por el Sr. Alcalde con fecha 10 de Agosto de 2009, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

- DECRETO :
1. Desígnese en comisión de servicios a doña Miriam Lorena Sanhueza Zúñiga, para que asista al XXVII de la Asociación Latinoamérica de Sociología a desarrollarse en la ciudad de Buenos Aires, los días 31 de Agosto al 04 de Septiembre de 2009.
 2. Impútnese los gastos correspondientes a traslados y movilización a la cuenta 22.08.007 Pasajes, fletes y bodegajes, contra rendición de gastos, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCh/LTS/PPV/l.sz.

Distribución:

- Alcaldía
- Archivo Secretaría Municipal ✓
- Secretaria Técnica Comuna Segura
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: HORA: 11:00
FIRMA: A 25/08/09